

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Qué, Dalio Ibáñez Sierra nació el 21 de febrero de 1951 en la Ciudad de Oruro; logró ingresar a la Escuela Nacional de Maestros "Mariscal Sucre", titulándose satisfactoriamente en la carrera de maestro; el año 1975 decide trasladarse a la localidad fronteriza de Bermejo –Tarija, donde impartió saber en la Unidad Educativa Octavio Campero Echazú, dependiente en aquel entonces de IABSA (Industrias Agrícolas de Bermejo Sociedad Anónima).

Que, Dalio Ibáñez Sierra, a petición del Sindicato de trabajadores y en común acuerdo con la gerencia de IABSA, fue seleccionado como Director del Establecimiento Octavio Campero Echazú, después de haber cumplido siete años de trabajo productivo, decide trasladarse a la Ciudad de Tarija, donde trabajo en la educación de personas adultos en el CEMA Tarija, como tambien, en la cárcel de Morros Blancos.

Que, Dalio Ibáñez Sierra, mediante concurso de méritos asume la dirección del Instituto Bancario (Tarija), nivel secundario, en el trascurso de este cargo, ingresó a la Carrera de Psicología de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, posterior a ello fue es invitado a un evento nacional sobre educación especial y resalto con su participación y su planteamiento académico.

Qué, en septiembre de 1986, Dalio Ibáñez Sierra, es acreedor de una beca en la Universidad Católica de La Paz, donde se capacitó en educación especial. A su retorno, en trabajo conjunto con el fallecido Reverendo Padre Miguel Donawe, logran la ampliación de atención a las personas que tienen problemas cognitivos, sensoriales, de conducta y dificultades de aprendizaje, por lo que fue el primer director y fundador de CEEBA - Tarija; llegando a ser en la actualidad el primer centro en prestar atención especial en el Departamento de Tarija.

Que, Dalio Ibáñez Sierra, fue docente de la Carrera de Psicología, director de varias unidades educativas, docente normalista y trabajo por muchos años ad honoren sirviendo a las personas más vulnerables.

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a Dalio Ibáñez Sierra, por su amplia trayectoria en las ramas de educación regular, alternativa, especial y superior en el Departamento de Tarija, conmemorando su gran labor en el "Día del Maestro", a celebrarse al 6 de junio del presente año y por su inobjetable contribución al fomento de la educación en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Isidoro Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES